

nuación se reseñan, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de los citados cerdos, y caso de ser habidos los pongan, con las personas en cuyo poder se encuentren, á disposición del Juzgado

respectivo, si no justificasen en el acto su legitima procedencia.

Córdoba 5 de Febrero de 1890.

El Gobernador,
José de Heredia.

Señas de los cerdos.—Dos marranas, próximas á parir.

Seis lechones, agostizos, cuatro hembras y dos machos, todos señalados con un rabisaco en ambas orejas.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 299.

Resultando vacantes las Agencias de recaudación que á continuación se expresan,

ZONAS	Pueblos de la zona.	Fianza.	Premio de recaudación.	CARGOS
Posadas..	Los del partido.	47.500 pesetas.	1,90 pesetas.	Recaudación voluntaria.
Montoro..	Idem.	71.400 "	0,75 "	Recaudación voluntaria.
Rute, 2.ª zona..	Idem.	1.000 "		Idem ejecutiva.

se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para que las personas á quienes pueda convenir el desempeño de dicho cargo lo soliciten de esta Delegación de Hacienda.

La fianza para garantir estos cargos ha de ser definitiva, y puede constituirse en metálico; deuda del 4 por 100 consolidado al cambio término medio de la cotización oficial del mes anterior al en que se constituya la fianza, ó por todo su valor en Deuda amortizable; también en fincas rústicas ó en fincas urbanas situadas en capitales de provincia ó en poblaciones que excedan de 20.000 almas, estimando su valor por la tercera parte del que resulte capitalizando el líquido imponible al 5 por 100 en las rústicas y al 4 en las urbanas. No son admisibles las fianzas que sirvan aun de garantía al Banco de España, dadas por sus Agentes de recaudación

Córdoba 31 de Enero de 1890.—F. Laborda

AYUNTAMIENTOS

Espiel.

Núm. 2.115.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa en el tercer trimestre del presente año económico, formado por el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo determinado en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión del día 6 de Enero de 1889

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Proceder á la formación del alistamiento de los mozos para el reemplazo del Ejército en el presente año.

Expedir certificación de bienes amillarados á nombre de José Machuca López.

Pasar á informe del Administrador de consumos dos solicitudes pretendiendo rebaja en sus conciertos.

Tapar perfectamente un pozo que existe en el arroyo de la Cueva.

Proceder á la composición y empiedro de algunas calles de la población, valiéndose para ello de la prestación personal.

Celebrar en la forma acostumbrada la fiesta religiosa el día 20 del actual.

Hacer la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 13 de Enero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Que se proceda á la limpieza y aseo de la fuente denominada de Arriba.

Pasar á la Comisión correspondiente, para su informe, una solicitud de José Machuca López sobre legitimación de terrenos.

Aprobar la cuenta de gastos causados con motivo de las elecciones de un Diputado á Cortes.

Aprobar el proyecto de presupuesto refundido, y que se publique por quince días.

Aprobar la rectificación del padrón de vecinos, toda vez que no ha habido reclamación durante el tiempo que ha estado al público.

Aprobar la cuenta de gastos causados en la composición del reloj que existe en la Parroquia de esta villa.

Sesión del día 20 de Enero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico, y que se ponga al público por quince días.

Que se publiquen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1887 á 1888.

Aprobar definitivamente la lista de los que tienen derecho á elegir compromisario para Senadores.

Que se abran en el Cementerio público sepulturas para el enterramiento de cadáveres.

Pasar á informe de la Junta pericial una solicitud de D. Francisco Gómez, vecino de la Granja, pretendiendo rebaja de la contribución territorial.

Sesión del día 27 de Enero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Proceder á la rectificación del alistamiento de los mozos para el reemplazo del Ejército.

Que se copie en el libro de acuerdos la lista electoral para Concejales, en armonía á lo dispuesto en la Real orden de 14 del actual.

Socorrer con 2 pesetas 50 céntimos á Francisco Marroyo Morán.

Aprobar la cuenta de gastos hechos la semana anterior en el arreglo de la calle Pedregosa.

Sesión del día 3 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Hacer la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Otorgar la correspondiente escritura de legitimación de terreno á favor de José Machuca López.

Aprobar la cuenta de gastos hechos en el empiedro de calles.

Construir una zanja ó alcantarilla para dar salida á las aguas sucias de algunas calles de la población.

Sesión extraordinaria del día 9 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos para el reemplazo del Ejército.

Sesión del día 10 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Proceder á la declaración de soldados en la forma prevenida por la ley.

Aprobar y fijar el importe de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1887 á 1888.

Que se proceda á la revisión de excepciones de los mozos procedentes de los tres reemplazos anteriores.

Que se inscriban algunas fincas en el amillaramiento de la riqueza pública.

Aprobar la cuenta de gastos, en la semana anterior, de la construcción del caño de la calle del Silencio.

Aprobar la cuenta de gastos causados en la construcción de un retrete.

Autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de un Guardia municipal.

Sesión del día 17 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Prohibir que en el Ejido se practiquen labores de ninguna especie.

Proceder á la renovación total de la Junta pericial.

Aprobar la cuenta de gastos de la composición del caño durante la semana anterior.

Quedar enterado del nombramiento de un guardia municipal.

Aprobar la cuenta de recetas por medicamentos á pobres no inscritos en la titular.

Encadenar el censo de población.

Sesión del día 24 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

Proceder á la revisión de excepciones de los mozos sujetos á ella en los tres reemplazos anteriores.

Aprobar el acta de la anterior.

Resolver los casos que quedaron pendientes el día de la declaración de soldados.

Sesión extraordinaria del 28 de Febrero.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Resolver las reclamaciones presentadas á la lista electoral.

Declarar ultimadas expresadas listas.

Sesión del día 3 de Marzo de 1889.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Socorrer con dos pesetas á un fraile franciscano.

Que los efectos de plaza no se vendan por las calles hasta después de las ocho de la mañana.

Pasar á informe de la Comisión correspondiente una solicitud para la construcción de portales en la Plaza Nueva.

Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Declarar el apremio de tercer grado contra contribuyentes morosos.

Declarar partidas fallidas aquellas cuotas cuyo cobro es imposible.

Sesión extraordinaria del día 10 de Marzo

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Declarar definitivamente fallidas las cuotas á que se refiere la sesión anterior.

Sesión del día 10 de Marzo.

En este día no se celebró sesión ordinaria por no haber asunto urgente alguno de que tratar.

Sesión del día 17 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Resolver los Concejales que en la próxima renovación bienal deben cesar en sus cargos, y los colegios á que corresponda elegir los que han de reemplazarlos.

Nombrar Comisionado para la conducción y presentación ante la Comisión provincial de los mozos del reemplazo actual.

Acordar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Celebrar el sorteo entre dos Concejales para determinar á cual le toca salir del Ayuntamiento.

Sesión extraordinaria del día 24 de Marzo

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Adoptar la Administración municipal como medio para cubrir el encabezamiento de consumos y sus recargos en el año económico próximo venidero.

Sesión ordinaria del día 24 de Marzo.

En este día no pudo celebrarse sesión por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la adopción de medios á que se refiere la sesión anterior.

Sesión del día 31 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE
D. FABIÁN RUIZ

En esta sesión se acordó:

Aprobar el acta de la anterior y dar cuenta de los BOLETINES OFICIALES.

Expedir certificación de los bienes amillarados á favor de Basilio Carrasco.

Pasar á informe del Administrador de consumos una solicitud pidiendo rebaja de un concierto.

Conceder á Doña Ricarda Barbero Pérez dos metros de terreno en el cementerio público para la construcción de un panteón subterráneo familiar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pongo el presente, que visará el Sr. Alcalde en Espiel á 8 de Abril de 1889.—V.º B.º—El Alcalde, F. Ruiz.—Basilio Manso.

San Sebastián de los Ballesteros.

Núm. 809.

D. Juan José Costa Rot, Alcalde constitucional de esta villa

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento, previa censura del Síndico, el proyecto de presupuesto municipal de ingresos y gastos de esta villa, formado para el próximo año económico de 1890 á 1891, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de la ley orgánica Municipal.

Dado en San Sebastián de los Ballesteros á 3 de Febrero de 1890.—Juan José Costa.—Por su mandado, Andrés Márquez J. Rovi, Secretario.

D. Juan José Costa Rot, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por el

Ayuntamiento, previa censura del Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto adicional que ha de refundirse en el ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de la ley Municipal vigente.

Dado en San Sebastián de los Ballesteros á 3 de Febrero de 1890.—Juan José Costa.—Por su mandado, Andrés Márquez J. Rovi, Secretario.

JUZGADOS

Priego.

Núm. 253.

D. Juan José de Rueda y Nogués, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles en que está condenado Manuel Muñoz Sánchez (a) *Fantomina*, vecino de Almedinilla, en la causa criminal que se le ha seguido sobre lesiones á Ramón González Siles, se anuncia la subasta en venta de la finca siguiente.

Una suerte de tierra de labor y secano, plantada de garrotes nuevos de olivos, en el ruedo de la Fuente, partido rural de las Sileras, término de Almedinilla; que linda: por el Norte, con casas de José Palomino Bermúdez, Matías Cano y otros; al Este, con la vereda de la sierra; al Sur, tierras de Antonio Bermúdez y José Cuenca Pérez, y á Poniente, con el camino de indicada aldea de las Sileras; de cabida de dos fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, doce áreas y setenta y cinco centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados; libre de censo y valorada por el perito D. Antonio Elias Lozano en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas... 1.250

Quien quisiese hacer postura acuda á los estrados de este Juzgado el día 20 de Febrero próximo entrante, y hora de las doce de su mañana, que se le admitirá la que hiciere con tal de que cubra las dos terceras partes del valor fijado; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta hay que consignar previamente en efectivo el 10 por 100, á lo menos, del tipo, y que la falta de títulos de propiedad está suplida por certificación del Sr. Registrador de la propiedad, con la que ha de conformarse el rematante, sin que pueda exigir otros.

Dado en Priego á 27 de Enero de 1890.—Juan José Rueda.—Por mandado de S. S., José Gómez.

Cáceres.

Núm. 800.

D. Pio Navarro Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y llama á Alfonso Redondo Ríos, vecino de Córdoba; Manuel Rodríguez y su hija Salud Rodríguez Alvarez, que lo son de Sevilla, y D. Bartolomé Gallardo de las Heras, que lo fué de esta capital, para que el día 26 de Marzo próximo venidero comparezcan ante la Audiencia de esta ciudad, á las diez de su mañana,

á fin de que como testigos asistan al juicio de la causa que se sigue contra D. Serafin Rodas Herrero por el delito de rapto; apercibidos, que de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad que determina el art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Cáceres á 1.º de Febrero de 1890.—Pío Navarro.—Por su mandado, Marcelino Rasero.

Fiscalía militar de Córdoba.

Núm. 288.

REQUISITORIA

D. José Caro y Gómez, Capitán Teniente del Cuadro de Reclutamiento de la zona de Córdoba, núm. 21, y Fiscal del expediente seguido de orden del Excmo. Sr. Capitán General, con motivo de no haberse presentado para su embarque á Ultramar.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo á Antonio Muñoz García, natural de Lucena, hijo de Antonio y de Francisca, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en el citado Cuadro, en el edificio de San Felipe, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el indicado expediente; bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Antonio Muñoz García, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, á mi disposición, al citado edificio; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Córdoba á 1.º de Febrero de 1890.—José Caro.

Sociedad Económica de Amigos del País de Baena.

Núm. 285.

Lista electoral de los socios de la sociedad Económica de Amigos del País de Baena que tienen derecho para emitir sus sufragios en la votación de Compromisarios para la elección de Senadores, según el artículo 12 de la ley Electoral vigente y Real orden de 6 de Julio de 1886.

- 1 D. José Morales y Valenzuela
- 2 Francisco Moreno y Ramírez
- 3 Francisco Rodríguez y Ojeda
- 4 Antonio Alcalá y Tienda
- 5 Ignacio Heredero y Navarrete
- 6 José Fuentes y Cajigal
- 7 Pablo Villalobos y Portillo
- 8 José Trinidad Ariza y Ariza
- 9 Juan Nepomuzeno Guzmán
- 10 Rafael Padillo y Piernagorda
- 11 Narciso de Dios y Santaella
- 12 Domingo Morales y Carrasquilla
- 13 Francisco de Paula Burrueco
- 14 Juan Jiménez y García
- 15 Lorenzo Medianero y Espartero
- 16 Francisco de Asis Villarreal

17 D. Manuel María Bujalance y Bueno

- 18 Ramón Santaella y Begijar
- 19 Rafael Santaella y Begijar
- 20 Rafael de Luque y Asas
- 21 Rafael Alcalá y Tienda
- 22 Juan Rodríguez y Ojeda
- 23 Francisco Cassani y Asas
- 24 Pedro Ariza y Ariza
- 25 José Martínez y González
- 26 Rafael Camacho y Martínez
- 27 Amando J. Rodríguez y Arrabal
- 28 Antonio Aragón y Urbano
- 29 Ramón de Torre Isunza é Hita
- 30 Manuel Cubero y Villarreal
- 31 José Santano y Espejo
- 32 Joaquín de Hita é Hita
- 33 Vicente de Hita é Hita
- 34 Luis Rodajo y Heredero
- 35 Valeriano Valero y Carrillo
- 36 Rodrigo Cubero y Villarreal
- 37 Joaquín Rodríguez y Moales
- 38 Rafael Pérez y Jiménez
- 39 Antonio Bermúdez y Ariza
- 40 Federico Rabadán y Arjona
- 41 José María Jiménez y Gómez
- 42 Alejandro Stejer y Parejo
- 43 Eduardo Rosales y Pernía
- 44 Evaristo Veredas y Moreno
- 45 Francisco Berjillos y Calleja
- 46 José María de Priego y Jiménez
- 47 José Valbuena y Flórez
- 48 Lorenzo Jiménez é Ibarra
- 49 Eduardo Romero Puche
- 50 Antonio Jiménez y Beto
- 51 Esteban Bujalance y Ariza
- 52 Isidoro Pavón y Repullo
- 53 Fernando Jiménez y Gómez
- 54 Juan Cubero y Villarreal
- 55 Antonio Rabadán y Arjona
- 56 Manuel Villarreal y Serrano
- 57 Diego Alcalá y Buelga
- 58 Miguel Alférez y Moreno
- 59 Francisco Ruiz y Frías
- 60 Atanasio Casade y Salazar
- 61 Joaquín de los Ríos y Valverde
- 62 Pedro de los Ríos y Valverde
- 63 Segundo de la Cruz y Criado
- 64 Antonio Albañil y Garrido
- 65 Rafael Alcalá y Buelga
- 66 Manuel Padillo y Campaña
- 67 Miguel Aranda y Cáceres
- 68 Ramón J. Alcalá y Tienda
- 69 Ramón Alcalá y Tienda
- 70 Melchor Navarro y Moreno
- 71 Blas de Villa Prieto
- 72 José de Posse y Leva
- 73 Victor de Prado y Barrio
- 74 Manuel Gómez y Calle
- 75 José Valenzuela Villalobos
- 76 Fernando Vargas y Jurado
- 77 Antonio Ariza y Lumbreras
- 78 Eduardo Bermúdez y Ariza
- 79 Miguel Cañete y León
- 80 Francisco Trujillo y Ortega
- 81 Francisco Roldán Barreche
- 82 Manuel Martínez y Ubeda
- 83 Andrés Cruz y Sánchez
- 84 Rafael Barreche y Argudo
- 85 José Bujalance y Ariza
- 86 Rafael Roldán y Ruiz
- 87 Joaquín Cassani y Asas
- 88 Heliodoro de los Ríos y Bueno
- 89 Jacinto Tutau y Baltrina
- 90 José María Ariza y Ariza
- 91 José Joaquín Villarreal y Serrano
- 92 Juan Ariza y Cortés
- 93 Joaquín Valverde y Valverde
- 94 Damián Jorge y García
- 95 Juan Domingo Tarifa y Ariza
- 96 Francisco Francés y Riquelme
- 97 Sebastián de la Moneda
- 98 Antonio Aguilera y Cobos
- 99 José Valverde y Serrano
- 100 Antonio Porcuna y Trujillo
- 101 Antonio García y García

Baena 1.º de Febrero de 1890. — El Director, Francisco Moreno Ramírez Cartagena. — El Secretario, Antonio Manuel Aragón.

Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba.

(Continuación.)

AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	P A R A				TOTAL
		PERSONAL	MATERIAL	ALQUILERES	RETRIBUCIONES	
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Almodóvar del Río.....	Elemental de niños.....	1.100	275	"	275	1.650
	Idem de niñas.....	1.100	275	400	275	2.050
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Premios.....	"	"	"	"	25
	Suma.....	2.750	550	400	550	4.275
Añora.....	Elemental de niños.....	825	207	"	207	1.239
	Adultos.....	400	100	50	100	650
	Elemental de niñas.....	825	207	100	207	1.339
	Premios.....	"	"	"	"	30
	Suma.....	2.050	514	150	514	3.258
Baena.....	Superior de niños.....	1.650	413	300	550	2.913
	Primera elemental de niños.....	1.375	344	"	344	2.063
	Auxiliar de la anterior.....	730	"	"	"	730
	Segunda elemental de niños.....	1.375	344	300	459	2.478
	Auxiliar de la anterior.....	730	"	"	"	730
	Párvulos.....	1.650	344	300	550	2.844
	Primer auxiliar de la anterior.....	825	"	"	"	825
	Segundo id. de la misma.....	825	"	"	"	825
	Adultos.....	1.375	344	300	344	2.363
	Primera elemental de niñas.....	1.375	344	300	344	2.363
	Auxiliar de la anterior.....	688	"	"	"	688
	Segunda elemental de niñas.....	1.375	344	300	344	2.363
	Auxiliar de la anterior.....	688	"	"	"	688
	Incompleta de Albendín.....	548	137	100	137	922
	Premios.....	"	"	"	"	125
Suma.....	15.209	2.614	1.900	3.072	22.920	
Belalcázar.....	Primera elemental de niños.....	1.100	275	200	275	1.850
	Segunda id. id.....	1.100	275	200	275	1.850
	Tercera id. id.....	1.100	275	200	275	1.850
	Primera id. de niñas.....	1.100	275	325	275	1.975
	Segunda id. id.....	1.100	275	325	275	1.975
	Premios.....	"	"	"	"	75
Suma.....	5.500	1.375	1.250	1.375	9.575	
Belmez.....	Primera elemental de niños.....	1.350	275	913	275	2.813
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Segunda elemental de niños.....	1.100	275	639	275	2.289
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Gratificación para la de adultos.....	641	160	"	"	801
	Primera elemental de niñas.....	1.100	275	548	275	2.198
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Segunda elemental de niñas.....	1.100	275	548	275	2.198
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Elemental de niños de Peñarroya.....	825	207	365	207	1.604
	Idem de niñas de id.....	825	207	365	207	1.604
	Idem de niños de Pueblo Nuevo.....	825	207	457	207	1.696
	Idem de niñas de id.....	825	207	138	207	1.377
	Incompleta de Doña Rama.....	365	92	70	92	619
	Idem del Hoye.....	365	92	183	92	732
Premios.....	"	"	"	"	175	
Suma.....	11.521	2.272	4.226	2.112	20.306	
Benamejí.....	Primera elemental de niños.....	1.100	275	200	275	1.850
	Segunda id. id.....	1.100	275	200	275	1.850
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Primera elemental de niñas.....	1.100	275	360	450	2.185
	Auxiliar de la anterior.....	550	"	"	"	550
	Segunda elemental de niñas.....	1.100	275	200	275	1.850
	Incompleta del Tejar.....	275	69	75	69	488
Premios.....	"	"	"	"	60	
Suma.....	5.775	1.169	1.035	1.344	9.383	

(Se continuará.)